

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17564 TARRAGONA

EDICTO

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 211/2013-2 se ha dictado en fecha 18/04/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Germán Barrobes, S.L., con CIF b43284561 y domicilio social en pol. Baix Ebre, calle d, parcela 113, Tortosa (Tarragona), representada por el procurador Gerard Pascual Vallés, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal Conditio Creditorum Concursal, SLP, con dirección de correo: elr@conditiocreditorum.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 26 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130023298-1